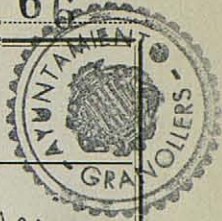




TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Vistos los expedientes de obras nuevas instados por los Sres. que el relacionan a continuacion, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanizacion y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comision municipal permanente de fecha 6 de junio de 1967, se resuelve autorizar: a D. Francisco Garrull Saló 1884/648 de 1966, pasar un tubo de plomo por la acera en la calle Avda. Generalísimo n.º 14 al 22; D.ª Aurora Lalafell Tarter 4/1 de 1967, ensanchar 1 mt. el portal del pasio contiguo a la casa que da a la calle en Fray Carbó 51; D. Jorge Jimeno Luis 27/8, derribo del actual edificio para nueva construccion que oportunamente se solicitará permiso en Avda. Fos Ribas n.º 1 esquina Avda. Generalísimo; D. Jose Nogueras Ameller 28/9, renovacion permiso de obras para la construccion de un edificio en la calle Lluís Sedesma; D.ª Maria Font Barbany 33/10, arreglar cielo raso de una habitacion en la plaza Perpinya 8-17; D. Ferrnildo Martinez Castano 34/11, desatarar la cloaca y cambiar 2 tubos en la calle Cuartel Sumaicas 13; D. Blas Peña Gujardo 39/14 renovacion permiso de obras consistente en el Pasaje de la Torreta 14; D. Jaime Aupons Jover 40/15, reforzar de cimientos paredes laterales patio en la calle Sol. 6h.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
19	20 de Enero 1967	Decreto	Condouación multa	
20	21 de Enero 1967	Decreto	Colocar letrero luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



Dicto el escrito de D. José María Estapé Amat, exponiendo los motivos por los que condesa albe condonarse la multa que por la Policía Municipal Urbana le fue impuesta por aparcamiento indebido, en uso de las facultades que me están conferidas, pongo en acceder su petición por no haber existido mala fe, al dejar su automóvil en el aparcamiento reservado al Juzgado.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Urbanización, pongo en conceder licencia municipal a favor de D.ª María Rosa K. Amat Estapé, para colocar un letrero luminoso saliente de medidas 0,80 x 0,60 mts. con la inscripción "Peluquería de Señoras - Titular D.ª Rosa" en la calle Santa Elisabet nº 1º 1ª de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros.

El Alcalde,